

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

**44º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD
ESCOLAR DE ARAGÓN**

**NORMATIVA TÉCNICA ESPECÍFICA
2026/2027**

FEDERACIÓN ARAGONESA DE AJEDREZ

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	
1.1.- Categorías:	
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
1.3.- Inscripción en categoría inferior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN.....	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	
3.1.- Plazos de Inscripción	
3.2.- Tramitación de la documentación:	
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
6.- CALENDARIO	
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	
7.1.- Plazo altas y bajas de participantes.....	
7.2.- Cuota participación	
7.3.- Arbitrajes.....	
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	
8.1.- Dirección General de Deporte	
8.2.- Federación Aragonesa	
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO.....	
10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte	
10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición	
10.3.- Características específicas	
10.4.- Criterios para la selección y participación de deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte	

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	JUVENIL	SI	SI	SI	2009-10	2011	A
CADETE	CADETE	SI	SI	SI	2011-12	2013	A
INFANTIL	INFANTIL	SI	SI	SI	2013-14	2015	A
ALEVÍN	ALEVÍN	SI	SI	SI	2015-16	2017	A
BENJAMÍN	BENJAMÍN	SI	SI	SI	2017-18	2019	A
INICIACIÓN	INICIACIÓN	SI	SI	SI	2019-20		B

Equipos

CATEGORIA	MIXTO	FECHA NAC.
JUV. CADETE - INFANTIL	SI	2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014
ALEVIN - BENJAMIN	SI	2015, 2016, 2017, 2018
BENJAMIN – INICIA.	SI	2017, 2018, 2019, 2020
INICIACIÓN	SI	2019, 2020

1.2.- Inscripción en categoría superior:

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación y preiniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2020.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la

autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación de la persona deportista en la categoría inmediata superior.

1.3.- Inscripción en categoría inferior:

Personas deportistas que acrediten una discapacidad intelectual podrán solicitar su inscripción en una categoría inferior de manera excepcional.

Para proceder a su inscripción, deberá presentarse solicitud individualizada (a través de la aplicación informática de Juegos Escolares) aportando la documentación e informes que acrediten su condición. La Dirección General de Deporte decidirá si procede la autorización para competir en la categoría inmediatamente inferior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Existirá nivel de competición A

Excepto en la categoría Iniciación, que serán únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A,

2.2.- Competición Huesca. A,

2.3.- Competición Teruel. A

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	01/10/2026
Fecha de cierre de inscripción	30/06/2027

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada de la persona deportista. La licencia impresa constará sellada por la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura de una persona Delegada mayor de edad, siendo este optativo en el resto de los casos.

- Para poder obtener la licencia como entrenador, será necesario que los interesados tengan validada su titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es: ilimitado.

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2026.

3.2.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, al equipo arbitral/jueces o juezas de la competición, los siguientes documentos:

- Licencia Deportiva Escolar en vigor, de todos los participantes junto con el listado de inscripción.

Se presentará a la Federación antes de 5 días de la competición, la siguiente documentación:

- *Hoja de inscripción de deportistas por Club*

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

5.1 Jornadas y horarios.

Las pruebas se realizarán preferentemente los sábados (mañana y tarde) y/o domingos (mañana). En el caso de partidos en los que compitan equipos de diferentes localidades, los encuentros se iniciarán a partir de las 10:00 horas, para facilitar el desplazamiento y el transporte colectivo.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de la persona deportista.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

La Federación Aragonesa, comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de quince días a la celebración de cada fase.

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa, mediante correo electrónico (email: fada@ajedrezaragon.es) el número de participantes en cada una de las fases con un periodo mínimo de antelación de 15 días. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Altas de nuevas personas deportistas y bajas.

El plazo de alta de nuevas personas deportistas que no estuvieran previamente inscritas en esta especialidad deportiva en la presente temporada, una vez finalizado el plazo de inscripción, es:

- Nivel A: el plazo permanecerá abierto durante todo el curso
- Para los niveles B el plazo permanecerá abierto durante todo el curso

7.2.- Cuota de participación

Para poder participar en la fase autonómica, sin estar clasificado, podrán hacerlo aquellos jugadores inscritos/as en los Juegos Escolares que lo soliciten entre el 15 y el 22 de marzo en el correo electrónico fada@ajedrezaragon.es hasta un máximo de 40 participantes en dicha fase en cada categoría (Cadete e Infantil). Además, todos los no clasificados/as deberá abonar una cuota de **10,00 euros de inscripción**. Si se superara el número de plazas disponibles, se elegirán por estricto orden de llegada de la petición

7.3.- Arbitraje

El arbitraje detallado en este apartado será designado y realizado por los árbitros adscritos al Comité de Árbitros de la Federación.

Se adjunta como anexo II el acta de la asamblea en la que se acuerdan los importes de los arbitrajes aprobados por la Federación.

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares:

Enlace web: <https://ajedrezaragon.org/escolares>.

Coordinador juegos escolares: Asunción Gracia Laguens

Email contacto: fada@ajedrezaragon.es Teléfono contacto: 976526213

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, que engloba la competición de Juegos Escolares y los Campeonatos de España organizados por el Consejo Superior de Deportes para selecciones autonómicas (CESA). La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago podrá realizarse de forma telemática a través de la aplicación o a través del modelo 481 (para su validación se deberá remitir sellado por la entidad bancaria a la dirección deporteescolar@aragon.es)

El protocolo de actuación, el parte de accidente y la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

IMPORTANTE: Para el inicio de cualquier expediente de lesiones, será imprescindible el envío a la compañía aseguradora (autorizaciones.federaciones@fiatc.es) la siguiente documentación:

- Parte de accidente, debidamente cumplimentado y sellado por la entidad deportiva
- Informe médico correspondiente

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Todo lo concerniente al aspecto técnico se basará en LAS LEYES DEL AJEDREZ y en las siguientes normas de competición:

Los torneos se disputarán por el Sistema Suizo al número de rondas que marquen las Bases o Sistema liga, en caso de que el número de deportista

así lo requiera.

Los emparejamientos se realizarán con programa informático.

Los equipos se presentarán por orden-fuerza y se mantendrá este orden en todos los encuentros.

Todo jugador, jugadora o equipo que no comparezca a **una ronda**, será eliminado de la competición.

Se puede solicitar un bye de cero puntos en cualquier fase.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

La puntuación por partidos será la siguiente:

- INDIVIDUAL:	- Partida ganada:	1 punto.
	- Partida tablas:	0,5 puntos.
	- Partida perdida:	0 puntos.

10.3.- Características específicas

Los empates a puntos, si los hubiera, entre dos o más personas o equipos en la clasificación final, se resolverán de la siguiente manera:

CAMPEONATO INDIVIDUAL:

- BUCHOLZ -1 (oponente virtual)
- PROGRESIVO
- BUCHOLZ TOTAL (oponente virtual)
- SORTEO

CAMPEONATO EQUIPOS:

- PUNTOS TABLERO
- BUCHOLZ -1
- PROGRESIVO
- SORTEO

El orden de aplicación de estos desempates o la aplicación de otros distintos se podrá realizar si el Árbitro/a principal atendiendo las particularidades del Sistema de Competición (Ej.: Liga) lo cree oportuno. Para desempatar en los primeros puestos (derecho a pódium) podrá jugarse partidas rápidas y relámpago de desempate entre las personas implicadas.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de la persona deportista en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Para los Campeonatos de España en edad Escolar la Federación Aragonesa propondrá a la Dirección General los Componentes de la Selección, estando clasificados los dos primeros de cada categoría (masculina y femenina), teniendo en cuenta los resultados de los Campeonatos de Aragón, Elo FADA, pudiendo proponer a algún componente de esta según criterios técnicos que justifiquen esta decisión.

ANEXO I – CALENDARIO

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
19 y 20 de diciembre del 2026	Zaragoza	Fase Equipos Zaragoza
19 de diciembre del 2026	Alcañiz	Fase Individual Teruel
9, 10, 16 y 17 enero del 2027	Zaragoza	Fase Individual Zaragoza
28 de febrero del 2027	Barbastro	Fase Individual Huesca
07 de marzo del 2027	Binefar	Fase Equipos Huesca
10 y 11 de abril del 2027	Zaragoza	Fase Individual Aragón
24 de abril de 2027	Zaragoza	Fase Equipos Aragón

ANEXO II



TARIFAS ARBITRALES COMPETICIONES DE LA FADA 2026

	Principal	Adjunto/Auxiliar
Campeonato de Aragón Individual Absoluto (9 Rondas)	350,00 €	30,00 €
Campeonato de Aragón de Veteranos (8 rondas)	320,00 €	30,00 €
Campeonato de Aragón Femenino (6/7 rondas)	215,00 €	-
Campeonato Provincial Zaragoza Preferente, Primera y Segunda	340,00 €	30,00 €
Campeonato Provincial Zaragoza Iniciación	300,00 €	30,00 €
Campeonato Provincial Huesca	340,00 €	30,00 €
Torneo ritmo rápido/relámpago por equipos (7-9 rondas)	120,00 €	35,00 €
Torneos ritmo rápido/relámpago individuales (*) (7-9 rondas)	100,00 €	35,00 €
Suplemento por montaje/día		15,00 €
Campeonatos Escolares (por sesión matinal)	70,00€ (**)	60,00 €
Campeonatos Escolares (por sesión vespertina)	60,00€ (**)	50,00 €
Suplemento por hora extra		15,00 €
En caso del árbitro principal se incluye el/los informes y preparación del torneo		
(*) ncluye el campeonato de parejas mixto de Aragón		
(**) No incluido informe ni preparación del torneo (60,00€ para el árbitro principal que lo realice)		
Campeonato de Aragón de Ajedrez por Equipos:		
Juez Arbitro de Sábados (incluye control partidas)	830,00 €	
Juez Arbitro de Domingos (incluye circular semanal)	830,00 €	
Preparación de todos los torneos	350,00 €	
Informes de todos los torneos	400,00 €	
Arbitros de Sala eliminatorias y finales (por sesión)	45,00 €	35,00 €
Arbitro solicitado por un equipo (a cargo del solicitante)	60,00 €	
Desplazamiento del árbitro solicitado por un equipo	30,00€ + 0,20€/km	